



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 20 de Enero de 2009, en la sala de juntas de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 9º Piso, Colonia Juárez, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Ing. Juan Carlos Ortiz León.- Coordinador Homólogo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales; y Suplente del Presidente del Comité de Información.
- Lic. Guillermo Rubio Covarrubias, Titular del Área de Auditoria de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno; y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Luis Alonso Fiol Manríquez, Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente; y Titular de la Unidad de Enlace.
- Lic. Manuel González Sotomayor.- Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta; y Suplente del Invitado Permanente.
- Arq. Francisco Galván Corona, Jefe de la División de Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, invitada al Comité de Información como Coordinación de Archivos en el IMSS.
- Lic. Arturo Betancourt Meléndez, Jefe de la División de Atención a Solicitudes de Información Pública de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Secretario Técnico del Comité de Información.

ACUERDO 001/01/2009.- Se adiciona el orden del día con la inclusión del análisis y aprobación del Comité de Información de la actualización del Sistema de Índices de Expedientes Reservados

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA 2008 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

ACUERDO 002/01/2009.- Se aprueba el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 2008 del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la inserción de las sugerencias y modificaciones propuestas por el Órgano Interno de Control.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES ANTERIORES.

ACUERDO 003/01/2009.- El Comité de Información se da por enterado del Informe de Seguimiento de Acuerdos.

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

ACUERDO 004/01/2009.- El Comité de Información se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Enlace por el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2008.

REPORTE DE RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO 005/01/2009.- El Comité de Información se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el IFAI bajo expedientes **5460/08, 5173/08, 5452/08, 5457/08, 5333/08, 5393/08, 5449/08, 5505/08, 5510/08, 5538/08, 5302/08, 5690/08, 5799/08, 5800/08, 5819/08, 5849/08, 5797/08, 5841/08, 5842/08, 5867/08 y 5641/08** los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Secretaría Técnica.

ACUERDO 006/01/2009.- El Comité de Información se da por enterado de las resoluciones del IFAI que le recayeron a los recursos de revisión números **4640/08, 4290/08, 4870/08, 4378/08, 4905/08, 4248/08, 4097/08, 4299/08, 4047/08, 3820/08,** en las cuales se **sobresee** el recurso en los cinco primeros casos y se **confirma** la respuesta brindada originalmente en los últimos cinco.

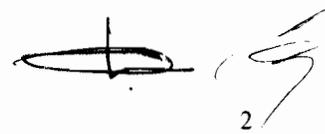
ACUERDO 007/01/2009.- El Comité de Información se da por enterado de las resoluciones del IFAI que le recayeron a los recursos de revisión números **4134/08, 3860/08, 4210/08, 3241/08, 3697/08, y 4085/08** en donde las tres primeras **modifican** la respuesta brindada a la solicitud realizada y las tres últimas **revocan** la respuesta.

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CLASIFICADAS COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DECLARATORIA OFICIAL DE INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

De conformidad con los artículos 24, 29, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 y 79 de su Reglamento, se somete a la consideración del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social las propuestas de clasificación de las unidades administrativas a las siguientes solicitudes de información, atendiendo a los informes que éstas rindieron ante la Secretaría Técnica:

Negativa de acceso a información gubernamental por estar clasificada como **información reservada** de conformidad con la normatividad aplicable, a las solicitudes de información con folios:

- 0064101603508
- 0064101711008
- 0064101553708
- 0064101706508


2

Negativa de acceso a información gubernamental por estar clasificada como **información confidencial** de conformidad con la normatividad aplicable, a las solicitudes de información con folios:

➤ 0064101665408

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folios:

➤ 0064101462808	➤ 0064101687008	➤ 0064101785508
➤ 0064101474808	➤ 0064101708608	➤ 0064101787208
➤ 0064101485308	➤ 0064101711308	➤ 0064101789508
➤ 0064101492908	➤ 0064101712908	➤ 0064101789908
➤ 0064101505008	➤ 0064101715008	➤ 0064101793408
➤ 0064101539508	➤ 0064101722608	➤ 0064101796708
➤ 0064101568808	➤ 0064101724108	➤ 0064101799808
➤ 0064101575508	➤ 0064101724408	➤ 0064100016109
➤ 0064101590108	➤ 0064101735008	➤ 0064100026309
➤ 0064101599308	➤ 0064101735608	➤ 0064100043209
➤ 0064101606508	➤ 0064101735808	➤ 0064100088309
➤ 0064101610108	➤ 0064101737208	➤ 0064100114709
➤ 0064101611208	➤ 0064101746708	➤ 0064100115009
➤ 0064101601508	➤ 0064101747108	➤ 0064100115609
➤ 0064101606508	➤ 0064101747708	➤ 0064100116009
➤ 0064101612308	➤ 0064101752308	➤ 0064100117509
➤ 0064101614808	➤ 0064101757008	➤ 0064100118609
➤ 0064101617308	➤ 0064101758508	➤ 0064100121009
➤ 0064101629108	➤ 0064101758808	➤ 0064100129508
➤ 0064101644408	➤ 0064101759808	➤ 0064100129708
➤ 0064101661408	➤ 0064101779908	➤ 0064100133609
➤ 0064101662408	➤ 0064101781608	➤ 0064100144309
➤ 0064101678108	➤ 0064101783808	

ACUERDO 008/01/2009.- Se aprueba y confirma la solicitud del acuerdo referente a los criterios de clasificación de la información reservada y confidencial, así como las declaratorias de inexistencia, relativos a las solicitudes de información expuestas en la presente sesión ordinaria del Comité de Información del IMSS, salvo los casos que en los siguientes acuerdos se aborda.

ACUERDO 009/01/2009.- Se revoca la clasificación propuesta por la UMAE del Hospital de Traumatología y Ortopedia en Puebla, en el folio 0064101553708 pues la información a referir a datos personales y ser solicitada por su titular, no puede ser materia de reserva en los términos propuestos, de esta forma se instruye a la UMAE para que otorgue el acceso correspondiente, haciendo llegar la información a la Unidad de Enlace para su puesta a disposición al particular.

ACUERDO 010/01/2009.- Se instruye a la Unidad de Enlace para que la solicitud 0064101661408, se remita a la Dirección de Incorporación y Recaudación para la búsqueda del convenio requerido.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE RESPUESTA

Con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que establece que deberá ser el Comité de Información quien autorice la ampliación del plazo de respuesta a una solicitud de información, en concordancia con el artículo 44, primer párrafo del la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y en atención a las recomendaciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) en su oficio circular IFAI-SE-DGCV/108/03/ fechado el 3 de septiembre de 2003; se somete, a consideración de los miembros del Comité de Información del IMSS la ampliación en el plazo de respuesta de las solicitudes de información con folio:

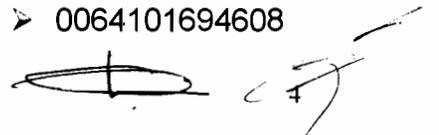
A petición de la Unidad Administrativa

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101628908 | ➤ 0064101668108 | ➤ 0064101694408 |
| ➤ 0064101629108 | ➤ 0064101668208 | ➤ 0064101699908 |
| ➤ 0064101629708 | ➤ 0064101668308 | ➤ 0064101706508 |
| ➤ 0064101643508 | ➤ 0064101668408 | ➤ 0064101707008 |
| ➤ 0064101644008 | ➤ 0064101668508 | ➤ 0064101707308 |
| ➤ 0064101646208 | ➤ 0064101668608 | ➤ 0064101711008 |
| ➤ 0064101646408 | ➤ 0064101672908 | ➤ 0064101713808 |
| ➤ 0064101651108 | ➤ 0064101675608 | ➤ 0064101716008 |
| ➤ 0064101655708 | ➤ 0064101675708 | ➤ 0064101717108 |
| ➤ 0064101660908 | ➤ 0064101676008 | ➤ 0064101720108 |
| ➤ 0064101661408 | ➤ 0064101682208 | ➤ 0064101727508 |
| ➤ 0064101661708 | ➤ 0064101684508 | ➤ 0064101729608 |
| ➤ 0064101662408 | ➤ 0064101685608 | |
| ➤ 0064101665808 | ➤ 0064101687208 | |
| ➤ 0064101667708 | ➤ 0064101694208 | |

Sin petición de la Unidad Administrativa

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101634208 | ➤ 0064101673008 | ➤ 0064101692108 |
| ➤ 0064101634608 | ➤ 0064101673108 | ➤ 0064101692408 |
| ➤ 0064101634708 | ➤ 0064101673208 | ➤ 0064101692508 |
| ➤ 0064101634808 | ➤ 0064101673308 | ➤ 0064101692608 |
| ➤ 0064101635008 | ➤ 0064101673908 | ➤ 0064101692708 |
| ➤ 0064101635108 | ➤ 0064101674008 | ➤ 0064101692808 |
| ➤ 0064101641508 | ➤ 0064101674108 | ➤ 0064101693008 |
| ➤ 0064101643308 | ➤ 0064101677608 | ➤ 0064101693108 |
| ➤ 0064101653008 | ➤ 0064101681608 | ➤ 0064101693208 |
| ➤ 0064101655008 | ➤ 0064101682008 | ➤ 0064101693308 |
| ➤ 0064101655208 | ➤ 0064101682108 | ➤ 0064101693408 |
| ➤ 0064101656208 | ➤ 0064101682308 | ➤ 0064101693508 |
| ➤ 0064101657408 | ➤ 0064101682708 | ➤ 0064101693708 |
| ➤ 0064101657508 | ➤ 0064101683008 | ➤ 0064101693808 |
| ➤ 0064101657608 | ➤ 0064101683708 | ➤ 0064101694008 |
| ➤ 0064101657708 | ➤ 0064101684008 | ➤ 0064101694608 |

✓



➤ 0064101657908	➤ 0064101684108	➤ 0064101694708
➤ 0064101658008	➤ 0064101684208	➤ 0064101694808
➤ 0064101658108	➤ 0064101687408	➤ 0064101695408
➤ 0064101658208	➤ 0064101687508	➤ 0064101695708
➤ 0064101658408	➤ 0064101687708	➤ 0064101695808
➤ 0064101658608	➤ 0064101688208	➤ 0064101695908
➤ 0064101658708	➤ 0064101688308	➤ 0064101696508
➤ 0064101658808	➤ 0064101688408	➤ 0064101696608
➤ 0064101658908	➤ 0064101688508	➤ 0064101696708
➤ 0064101659008	➤ 0064101688608	➤ 0064101697008
➤ 0064101659108	➤ 0064101688708	➤ 0064101697108
➤ 0064101659308	➤ 0064101688808	➤ 0064101697208
➤ 0064101659908	➤ 0064101688908	➤ 0064101698908
➤ 0064101660108	➤ 0064101689008	➤ 0064101699008
➤ 0064101660208	➤ 0064101689208	➤ 0064101702408
➤ 0064101660308	➤ 0064101689408	➤ 0064101711608
➤ 0064101660408	➤ 0064101689508	➤ 0064101717608
➤ 0064101660508	➤ 0064101689608	➤ 0064101717208
➤ 0064101662208	➤ 0064101689808	➤ 0064101717508
➤ 0064101662508	➤ 0064101689908	➤ 0064101717708
➤ 0064101665408	➤ 0064101690108	➤ 0064101718008
➤ 0064101669308	➤ 0064101690208	➤ 0064101718208
➤ 0064101669408	➤ 0064101690308	➤ 0064101718408
➤ 0064101669508	➤ 0064101690408	➤ 0064101718708
➤ 0064101669608	➤ 0064101690508	➤ 0064101718808
➤ 0064101669808	➤ 0064101690608	➤ 0064101718908
➤ 0064101669908	➤ 0064101690808	➤ 0064101721308
➤ 0064101670308	➤ 0064101690908	➤ 0064101721408
➤ 0064101670508	➤ 0064101691008	➤ 0064101721608
➤ 0064101670608	➤ 0064101691108	➤ 0064101724708
➤ 0064101670708	➤ 0064101691208	➤ 0064101725308
➤ 0064101670808	➤ 0064101691308	➤ 0064101725808
➤ 0064101670908	➤ 0064101691408	➤ 0064101726308
➤ 0064101671008	➤ 0064101691508	➤ 0064101726808
➤ 0064101671108	➤ 0064101691608	➤ 0064101726908
➤ 0064101671208	➤ 0064101691808	➤ 0064101728308
➤ 0064101671308	➤ 0064101691908	
➤ 0064101671508	➤ 0064101692008	

ACUERDO 011/01/2009.- De conformidad con los artículos 44, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 71 de su Reglamento, se aprueba la ampliación de plazos de respuesta a las solicitudes de información presentadas.

ACTUALIZACION DEL SIER

ACUERDO 012/01/2009.- Con el reporte que presenta la Unidad de Enlace sobre la actualización del Sistema del Índice de Expedientes Reservados, los miembros aprueban el



mismo e instruyen a la Unidad se remita la actualización al IFAI atendiendo al procedimiento y plazos establecidos al efecto.

ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO 013/01/2009.- Los miembros toman nota del informe que rinde la Coordinación de Archivos, quedando pendiente para siguientes sesiones la presentación del borrador del documento normativo que se utilizará para el proceso de clasificación, guarda y conservación archivística, con los comentarios que las áreas realicen al proyecto que les fue enviado con antelación.

ACUERDO 014/01/2009.- Los miembros toman nota del informe que presenta el Titular de la Unidad de Enlace sobre el proceso de formalización del convenio con la Secretaría de Función Pública por el uso del SESAI.

ACUERDO 015/01/2009.- Se aprueba la ampliación de plazo de reserva de 02 acuerdos del H. Consejo técnico, que propone la Secretaría General, mismos que se han clasificado como reservados por considerar que no han concluido los procesos judiciales correspondientes, así como los procesos administrativos que en los mismos se abordan, por lo que prevalece la problemática legal que dio origen a su clasificación, conforme a la relación que se adjunta.

ACUERDO 016/01/2009.- Se aprueba solicitar al IFAI la fusión que propone la Delegación Sur en el Distrito Federal respecto de las tres bases de datos del Sistema de Índices de Expedientes Reservados, acorde con el oficio 38.90.01.050100/632/08 de la Titular de la Delegación el cual se acompaña en la carpeta.

ACUERDO 017/01/2009.- Se aprueba la declaración de inexistencia parcial de la información materia del recurso de revisión **5690/08** seguido ante el IFAI, de conformidad con los artículos 46 de la LFTAIPG, así como 70 fracción V de su Reglamento, ya que del informe y documentos rendidos por la Unidad de Enlace de este Instituto, se determinó que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva, ratifican la información proporcionada y se declara inexistente.

ACUERDO 018/01/2009.- Se aprueba la declaración de inexistencia parcial de la información materia del recurso de revisión **5505/08** seguido ante el IFAI, de conformidad con los artículos 3 fracción II, y 24 de la LFTAIPG, así como 78 fracción III de su Reglamento ya que del informe y documentos rendidos por la Delegación Estado de México Oriente de este Instituto, se determinó que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva, ratifican la información proporcionada y se declara inexistente.

ACUERDO 019/01/2009.- Se aprueba la declaración de inexistencia parcial de la información materia del recurso de revisión **5510/08** seguido ante el IFAI, de conformidad con los artículos 3 fracción II, y 24 de la LFTAIPG, así como 78 fracción III de su Reglamento, ya que del informe y documentos rendidos por la Delegación Norte del Distrito Federal de este Instituto, se determinó que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva, la cédula de liquidación no existe.

ACUERDO 020/01/2009.- Se aprueba la declaración de inexistencia parcial de la información materia del recurso de revisión **5452/08** seguido ante el IFAI, de conformidad con los artículos 3 fracción II, 4, fracción III, 18, fracción II y 24 de la LFTAIPG, así como 78



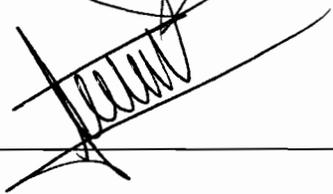
[Handwritten signatures and initials]

fracción III de su Reglamento ya que del informe y documentos rendidos por la Delegación San Luis Potosí de este Instituto, se determinó que se confirma la clasificación de la información como confidencial, además de que los datos proporcionados por el solicitante en cuanto al nombre del menor es inexistente ya que al momento del alumbramiento el registro no incluye el nombre completo del menor como tal, sino la leyenda "recién nacido o R. N." y los apellidos de la madre, por lo que se confirmó la inexistencia de la información conforme a los términos presentados por el particular.

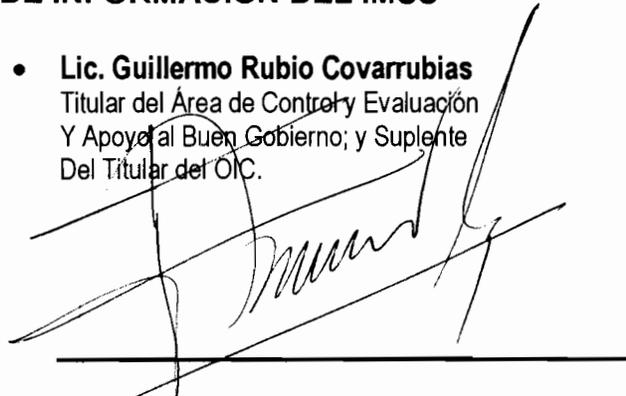
ACUERDO 021/01/2009.- Se aprueba la declaración de inexistencia parcial de la información materia del recurso de revisión **6048/08** seguido ante el IFAI, de conformidad con los artículos 46 de la LFTAIPG, así como 70 fracción V de su Reglamento, ya que del informe y documentos rendidos por las Delegaciones Sur y Norte del Distrito Federal de este Instituto y después de haber realizado la búsqueda correspondiente, informaron no contar con la información de 1997 a 2001.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

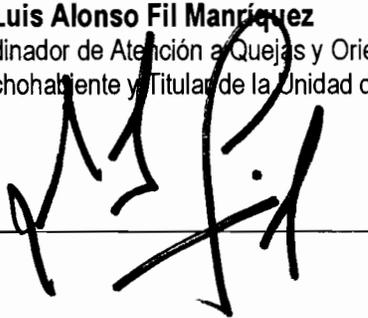
- **Ing. Juan Carlos Ortiz León**
Coordinador Homólogo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales; y Suplente del Presidente del Comité de Información.



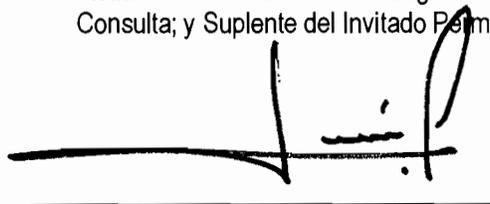
- **Lic. Guillermo Rubio Covarrubias**
Titular del Área de Control y Evaluación Y Apoyo al Buen Gobierno; y Suplente Del Titular del OIC.



- **Lic. Luis Alonso Fil Manríquez**
Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace



- **Lic. Manuel González Sotomayor**
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta; y Suplente del Invitado Permanente



INVITADO

- **Lic. Arturo Betancourt Meléndez**
Titular de la División de Atención de Solicitudes de Información Pública; y Secretario Técnico del Comité de Información



- **Arq. Francisco Galván Corona**
Jefe de la División de Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales

